

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACION PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADOR SOCIAL

ESCUELA TALLER

**"REHABILITAR CON CORAZÓN 2019"
(CÁRITAS DIOCESANAS DE TERUEL Y ALBARRACÍN)
44/07/2018**

POR EL INAEM:

D^a M^a Ángeles Ramos Maicas
*Jefe de Sección de Personal y
Asuntos Generales.*

D^a Yolanda Muñoz Martínez
*Técnico Gestión de Empleo de la
Sección de Formación.*

POR LA ENTIDAD PROMOTORA:

D^a M^a Dolores Esteban Garzarán
*Secretaria General de Cáritas
Diocesana de Teruel y Albarracín*

D. José Antonio Guillén Gracia
Técnico de Inserción y Empleo.

En Teruel, a **29 de noviembre** de 2019, a las 13:00 horas, se reúnen en la Dirección Provincial del INAEM las personas al margen relacionadas, actuando como presidente de la Comisión Mixta D^a M^a Ángeles Ramos Maicas , todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y talleres de Empleo.

Se procede a la constitución de la Comisión Mixta Paritaria, así como a la elaboración del Plan de Actuación para la selección de educador social, para cubrir la baja por maternidad de la actual educadora, correspondientes a la Escuela Taller: **"Rehabilitar con corazón 2019" (44/07/2018).**

Siguiendo el desarrollo de la reunión se ha elaborado, por parte de la Comisión Mixta, el Plan de Actuación cuyos objetivos son los siguientes:

- Diseñar el perfil de los candidatos en relación con el puesto.
- Ámbito de búsqueda de candidatos.
- Establecer las pruebas a realizar.
- Establecer calendario y ubicación de la fase de selección.
- Definir la baremación.
- Criterio de publicación de listas de admitidos, reservas y criterios para sustitución de bajas
- Definir modelo de Acta de Selección.



A.1- SELECCIÓN EDUCADOR SOCIAL.

EDUCADOR SOCIAL, (a jornada parcial del 50% con comienzo en enero de 2020 hasta retorno Educadora actual)

➤ **Funciones**

- ✓ Realizará labores de mediación social, cultural y educativa, propiciará la generación de procesos y recursos destinados a motivar y empoderar a los alumnos en su proceso de formación en la escuela taller, para el acceso al mercado laboral y/o al retorno al sistema educativo reglado.
- ✓ Propiciará la generación de redes sociales, procesos y recursos educativos, sociales y de empleo.
- ✓ Cualesquiera otras propias del profesional

➤ **Perfil y requisitos**

La selección del Educador Social será precedida de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, ante la Oficina de Empleo de Teruel, para el colectivo de personas inscritas como **demandantes de empleo y mejora de empleo**, en el ámbito geográfico de actuación de la Oficina de Empleo de Teruel (UAG TERUEL) y que acrediten los siguientes requisitos:

1. Acreditar titulación académica como:

- ✓ Título de grado o diplomatura en Educación Social o poseer la habilitación profesional para ejercer de educador social o encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria 3ª de la Ley 9/2005, de 10 de octubre, de Creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Aragón.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

2. Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia profesional en la profesión de Educador Social, en los términos que se establecen en el punto A.3. de la presente acta.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la instancia de **solicitud** (Anexo IV), donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el curriculum, la fotocopia del título académico y la acreditación oficial de estar en posesión de la experiencia profesional, antes de las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2019 en la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9:00 a 14:00 h). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es o un Fax al nº 978 64 12 73, pertenecientes todos ellos a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

➤ **Procedimiento de Selección**

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- ❖ FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoración Hasta 6 puntos.
 - ❖ FASE 2: Entrevista, valoración Hasta 4 puntos.
- Total 10 puntos.**

El test psicotécnico (**Fase 1**) tendrá lugar el día **18 de diciembre** de 2019, a las **10:00 horas**. **Lugar:** Sala de Juntas Dirección Provincial del INAEM de Teruel, en C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel. Los aspirantes tendrán que ir provistos del DNI/NIE y de bolígrafo azul o negro.

Las 5 personas que hubieran obtenido más puntuación en la Fase 1 pasarán a la Fase 2, de **entrevista**.

En caso de producirse empates, pasarán los candidatos que por su puntuación debieran pasar a la siguiente fase, aun cuando el número total de ellos exceda de los límites señalados.

La Fase 2, de **entrevista**, se celebrará el mismo día **18 de diciembre** de 2019 a partir de las **11:00 horas**, en la Dirección Provincial del INAEM (C/Nicanor Villalta 12, Teruel). Dicha entrevista tendrá una valoración máxima de 4 puntos.

El puesto de Educador Social se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución. Dicho listado, así como el acta de selección, serán expuestos a partir del día **23 de diciembre de 2019** en el tablón de anuncios de la entidad Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, en la Oficina de Empleo de Teruel y en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Teruel.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno o varios candidatos, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los proyectos anteriores en que el candidato haya participado como educador social, en los cuales haya sido objeto de expediente informativo, y/o disciplinario, que existan informes de la entidad o del director del proyecto sobre la falta de diligencia y aplicación necesaria para la satisfacción del proyecto, por parte del candidato en su puesto, y/o que consten en el expediente encuestas de alumnos con valoraciones negativas del educador social, contrastadas con la entidad promotora, sobre los trabajos realizados por el personal contratado para la ejecución del proyecto de Taller de Empleo o Escuela Taller.

A.3.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Para acreditar la experiencia profesional, en cualquiera de los supuestos contemplados, se presentará la documentación justificativa y en los formatos siguientes:

- Trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.
- Trabajadores autónomos: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados en la que se especifiquen los períodos de alta en la



Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

A.4.-CONSIDERACIONES GENERALES

Si la Comisión Mixta considera que ninguno de los candidatos reúne los requisitos necesarios para desempeñar las plazas convocadas, podrá declararse desierto el proceso de selección.

Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen y a juicio de la Comisión Mixta, la Fase 2 de entrevista podrá ser realizada por videoconferencia, previa petición del interesado.

La contratación de las personas seleccionadas, quedará supeditada a que se den las circunstancias favorables para poder dar inicio con las garantías suficientes a la Escuela Taller.

B. RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

B. 1.- Educador Social

- La Entidad Promotora presentará Oferta Genérica de Empleo en la Oficina del INAEM en la que constará:
 - Denominación del puesto a cubrir
 - Nº de plazas
 - Requisitos de los candidatos, de acuerdo con el perfil establecido por la Comisión Mixta.
 - Ámbito de búsqueda de candidatos.
- En su caso, realización de sesión informativa y/o convocatoria y/o envío de SMS.
- Cualquier otro interesados, que cumpla los requisitos de acceso, durante el plazo de presentación de instancias, solicitará de la Oficina de Empleo ser asignado a la oferta de empleo registrada.
- Administración de pruebas selectivas.
- Entrevista selectiva.
- Elaboración de la lista ordenada de candidatos.

B.3.- Admisión de aspirantes al proceso de selección

B.3.1.- La Sección de Formación de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel será la responsable de comprobar que todas las solicitudes presentadas para cubrir el puesto de EDUCADOR SOCIAL, cumplen el perfil y los requisitos establecidos por la Comisión Mixta, y elaborará las listas de los aspirantes admitidos y excluidos a la Fase 1 del proceso de selección.

B.3.2.- La publicación de las listas de admitidos a los procesos de selección tendrá lugar el día **17 de diciembre** de 2019 en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del INAEM, de la Oficina de Empleo de Teruel, de la Oficina de Empleo de Teruel y de la sede de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín.

RESUMEN

Plazo de presentación de instancias	Lugar	
	Educador	Exposición listado de admitidos
Desde el 29/11/2019 Hasta las 14:00 h. del 13/12/2019	Dirección Provincial del INAEM de Teruel, C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel	17/12/2019

C. CALENDARIO Y UBICACIÓN DE LAS FASES DE LA SELECCIÓN

FECHA INICIO DE LA ESCUELA TALLER	A determinar
DURACIÓN	Hasta finalización baja por maternidad

❖ EDUCADOR SOCIAL

	FECHA	LUGAR
INFORMACION DEL PUESTO	a partir del 29 de noviembre	Emisión de información/citaciones/ SMS, por Oficina de Empleo de Teruel
PRUEBA PSICOTÉCNICA	18 diciembre a las 10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel en C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel
ENTREVISTA	18 de diciembre A partir de las 11:00 h	Dirección Provincial del INAEM en C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel
PUBLICACION DE RESULTADOS	A partir del 23 de diciembre	Tablones de Anuncios de: Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, Oficina de Empleo de Teruel y Dirección Provincial del INAEM
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LAS PERSONAS SELECCIONADAS	A partir de enero de 2020	Sede de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín en Colegio San Nicolás de Bari, en C/ Dolores Romero, 39 de Teruel

D. CRITERIOS DE BAREMACION

D.2.- EDUCADOR SOCIAL

- ❖ FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoraciónHasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoraciónHasta 4 puntos.
 - Valoración de la adecuación de la formación y experiencia del candidatoHasta 1 punto.
 - Valoración de las competencias profesionales para el desarrollo de los ámbitos definidos en el objeto de la contrataciónHasta 2 puntos.



- Valoración de la capacidad de adaptación al puesto, disponibilidad y motivación personal respecto al mismoHasta 1 punto.

Total 10 puntos.

E. ELABORACIÓN DE LAS LISTA DE CANDIDATOS Y CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS BAJAS

El artículo 11.7 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo determina que "para el supuesto de baja de alguno de los alumnos trabajadores o del personal directivo, docente o de apoyo contratados con anterioridad a la finalización del proyecto, la Comisión Mixta señalará el procedimiento de sustitución en el acta de selección".

Para el caso de sustitución del personal directivo, docentes, Educador Social o de apoyo administrativo, siempre que existan candidatos idóneos, se acudirán a la lista de reservas en cada uno de los puestos relacionados, para cubrir las posibles bajas.

En caso de no existir reservas, o agotarse éstas, la Entidad Promotora solicitará a la Dirección Provincial del INAEM la cobertura del puesto, para lo que se constituirá una nueva Comisión Mixta, ajustándose al perfil definido en el inicio.

F. MODELO DE ACTA DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de selección, se levantará Acta de Selección de los candidatos, por triplicado ejemplar firmada por los miembros de la Comisión Mixta que intervengan. Dos ejemplares serán para el INAEM y otro para la entidad Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín.

Cada Acta de Selección deberá incluir los siguientes aspectos:

- Definición de los perfiles marcados por la Comisión Mixta.
- Nº Oferta de Empleo para el personal
- Nº Oferta de Actividad y/o de Empleo para los alumnos
- Descripción del baremo aplicado a cada perfil
- Orden de candidatos por orden decreciente especificando los criterios.
- Criterios de sustitución en caso de producirse bajas.

G. PUBLICIDAD DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR LA ESCUELA TALLER

La entidad Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín adoptará las medidas adecuadas para la correcta difusión del Programa Escuela Taller "Rehabilitar con corazón 2019" de las especialidades de carpintería y de jardinería, a través de los instrumentos tecnológicos de los que pueda disponer.

Asimismo, procederá, por los mismos medios, a la difusión de la presente Acta para procurar el general conocimiento de la misma.

No obstante a lo anterior, es responsabilidad del interesado la comprobación de sus datos personales, así como la admisión o exclusión de los respectivos listados en cada una de las fases del proceso de selección.

H. CUESTIONES E INCIDENCIAS

De conformidad con el art. 11.8 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

I. TERMINOLOGÍA DE GÉNERO

Todas las referencias terminológicas de género que se mencionan a lo largo de la presente acta, se considerarán alusivas al masculino y femenino indistintamente.

**CÁRITAS DIOCESANA DE
TERUEL Y ALBARRACÍN**

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Fdo.: M^a Dolores Esteban Garzarán

Fdo.: M^a Ángeles Ramo Maícas

Fdo.: José Antonio Guillén Gracia

Fdo.: Yolanda Muñoz Martínez

**ANEXO IV
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO EDUCADOR SOCIAL
ESCUELA TALLER
"REHABILITAR CON CORAZÓN 2019"
(CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN)
44/07/2018**

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / NIE		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Correo electrónico			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):

	Curriculum
	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el Acta de Constitución de la Escuela Taller. Enuncie la documentación aportada: - - -

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

....., a.....de.....de 201...

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM DE TERUEL hasta las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2019.

En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es o un Fax al nº 978 64 12 73, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM
C/ NICANOR VILLALTA Nº12



44002 TERUEL

